



TRAMITADO

Fecha..16 ABR 2014.....

Ordena pago de honorario a Perito Judicial que se indica. Obra:
"CONCESIÓN AUTOPISTA CONCEPCIÓN - CABRERO".
N° de Contrato SAFI 121155

Santiago, 16 ABR 2014

RESOLUCIÓN FISCALÍA

(EXENTA) N° 200 /

VISTOS : La Resolución Fiscalía (E) N° 267, del 10 de julio de 2002; el Comprobante de Compromiso de Fondos del año 2014, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 888, de fecha 08 ABR 2014, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1°.- **PÁGUESE** al Perito Judicial Juan Andrés Tepper Lavanderos, la suma que le corresponde percibir a título de honorario por efectuar el informe pericial en la causa contenciosa que se detalla en la boleta cuyo pago se ordena.
- 2°.- El pago de la suma indicada en el número anterior, se hará al Perito Judicial respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

CAUSA ROL	JUZGADO	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
C-6362-2013	1° J.C. Concepción	258	12-03-2014	665.500
C-6361-2013	1° J.C. Concepción	259	12-03-2014	665.500

- 3°.- **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS.-(\$1.331.000.-), con cargo al compromiso de fondos N° 5024 de fecha 20 de Febrero de 2014 y a la asignación presupuestaria L.P.2014 Ítem 31.02.002 – 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ARB/FSM/CCR
Proceso Fiscalía N° 76991401

